91

Guayaquii, 6 de Febrero de 1998

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA COINMAR S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compania Inmobiliaria Coinmar S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 18<u>91 que</u> resume asi:

- a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compania.
- b.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservacion de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compania son idoneos.
- d.- Expresamos que hemos dado hel cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Companias vigente.
- e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.
- 1.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compania son adecuados.

g.- Las relaciones e indices de los estados financieros de contabilidad en en consideración los principal de contabilidad eneralmente aceptados en el Ecuador.

186123 1013

n.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compania se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compania se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración presentada de los funcionarios y empleados de la compania para el desempeno de mis funciones.

COMISARIO PRINCIPAL

